

## FAQ's para Estudiantes de Estancia Temporal (Incoming) en la Universitat de Barcelona (2021-2022) en relación a la Covid-19

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

Sobre la situación en Cataluña y España y las recomendaciones de las autoridades sanitarias:

https://www.ub.edu/web/ub/es/universitat/coronavirus/documentacio/index.html?

- Unión Europea:

https://reopen.europa.eu/es/map/ESP

Gobierno de España:

https://www.spain.info/es/descubrir-espana/informacion-practica-turistas-covid-19-viajar-espana/#

- Generalitat de Catalunya:
  <a href="https://canalsalut.gencat.cat/ca/inici/index.html#googtrans(ca|es)">https://canalsalut.gencat.cat/ca/inici/index.html#googtrans(ca|es)</a>
- Ajuntament de Barcelona: https://www.barcelona.cat/covid19/es

Sobre las medidas tomadas por la Universitat de Barcelona (UB): <a href="https://www.ub.edu/web/ub/es/universitat/coronavirus/documentacio/index.html?">https://www.ub.edu/web/ub/es/universitat/coronavirus/documentacio/index.html?</a>

Sobre la admisión regular a las titulaciones ofertadas por la UB:

https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/estudiar UB/admissions/admissions.html https://www.ub.edu/web/ub/es/universitat/coronavirus/documentacio/index.html

## **INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL CURSO 2021-2022:**

- Sobre la presentación de candidaturas y aceptación de estudiantes en estada temporal a la UB
- Y la preparación para la estancia en la UB en el primer semestre.

¿Aceptará la UB estudiantes de estancia temporal (estudiantes de intercambio entrantes) para el curso 2021-2022?

Actualmente el proceso de recepción y aceptación de candidaturas no ha cambiado. Los plazos para la presentación de la documentación continúan siendo los mismos. En caso que la situación cambie os lo comunicaremos lo antes posible.

Podéis encontrar toda la información relevante en:

http://www.ub.edu/uri/estudiantsNOUB/intercanvis/welcomeesp.htm

Actualización 10/09/2021 1



Si debido a la situación actual de la pandemia, por los riesgos que supone y las restricciones impuestas, no tengo claro todavía si puedo venir a Barcelona y necesito más tiempo, ¿puedo decidirlo más tarde?

Recomendamos encarecidamente presentar la solicitud y los documentos asociados en el plazo establecido. De esta manera tendréis tiempo suficiente para completar todos los trámites necesarios para vuestra estancia en Barcelona y en la UB. Recordad que en algunos casos (como la tramitación del visado) necesitáis obtener con anterioridad la carta de aceptación de nuestra universidad para poder iniciar el trámite y completarlo con tiempo suficiente.

Si posteriormente tenéis que cancelar o queréis posponer vuestra movilidad, aseguraos de informar a los responsables de la Oficina de Relaciones Internacionales del centro donde haréis vuestra estancia en la UB, así como a vuestra universidad de origen.

Adjunto encontraréis el link con el listado de centros y sus correos de contacto: <a href="http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm">http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm</a>

¿Puedo aplazar o posponer mi estancia al segundo semestre del curso 2021-2022 (semestre de primavera) si está prevista para el primero?

Primero tendréis que solicitar a vuestra universidad de origen si es posible hacer el cambio de semestre. Si lo aceptan tendrán que enviar vuestra nominación (con la propuesta de cambio) a los responsables de la Oficina de Relaciones Internacionales del centro donde haréis la estancia en la UB para nuestra aceptación.

Adjunto encontraréis el link con el listado de centros y sus correos de contacto: <a href="http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm">http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm</a>

¿Afectará la crisis de la Covid-19 a mi solicitud de visa y/o permiso de residencia por estudios?

El Ministerio de Asuntos Exteriores, de la UE y Cooperación (para el visado) y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (para el permiso de residencia) son los órganos competentes en esta cuestión.

Las instrucciones especifiques para cada uno se pueden consultar en los siguientes links:

Ministerio de Asuntos Exteriores, de la UE y Cooperación: Servicios al Ciudadano: información per a extranjeros:

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/InformacionParaExtranjeros/Paginas/Inicio.aspx

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Portal de Inmigración: <a href="http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/">http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/</a>

¿Cuándo tendría que comprar los billetes para viajar a Barcelona?

Actualización 10/09/2021 2



La recomendación es esperar el máximo tiempo posible y si hay que hacer el gasto, comprar los billetes con la opción de cambio de fecha o reembolso, en caso de anulación, incluidos.

De la misma manera intentad retrasar los pagos relacionados con la reserva de alojamiento el máximo posible. Recomendamos utilizar los servicios que colaboran con la universidad (<a href="https://bcu.cat/alojarse-en-barcelona/">https://bcu.cat/alojarse-en-barcelona/</a>) y aquellos que os ofrezcan garantías de reembolso en caso de anulación.

¿Tengo que hacer algún trámite obligatorio en relación a la Covid-19 antes de viajar o presentar algún documento a las autoridades al llegar a España?

Encontraréis los requisitos de entrada establecidos por las autoridades españolas en: <a href="https://www.spth.gob.es/">https://www.spth.gob.es/</a>

¿Las clases serán presenciales o se harán a distancia durante el curso 2021-2022?

Cada centro ha establecido un Plan de Contingencia propio para adaptarse al modelo de docencia mixta aprobado por la universidad. Toda la información se puede consultar en: <a href="https://www.ub.edu/web/portal/es/inicio-curso">https://www.ub.edu/web/portal/es/inicio-curso</a>

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales de tu centro en la UB os podrán facilitar información más específica. Adjunto encontraréis el link con sus correos de contacto: <a href="http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm">http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm</a>

¿Qué pasa si no llego a tiempo para el inicio del semestre a la UB porque estoy en confinamiento en mi país de origen?

Cualquier retraso en vuestra llegada a Barcelona y la imposibilidad de empezar a tiempo las actividades académicas previstas tiene que ser comunicada lo antes posible, tanto a vuestra universidad de origen como a los responsables de la Oficina de Relaciones Internacionales del centro donde haréis la estancia. Éstos os podrán aconsejar sobre qué hacer en cada caso.

Adjunto encontraréis el link con el listado de centros y sus correos de contacto: <a href="http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm">http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm</a>

La fecha prevista de llegada, las actividades de acogida y el inicio de curso, ¿tendrán lugar en las mismas fechas que en los últimos años?

Cada centro ha establecido un calendario específico para adaptarse a la situación actual. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales de tu centro en la UB os podrán facilitar información más específica. Adjunto encontraréis el link con sus correos de contacto: <a href="http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm">http://www.ub.edu/uri/comu/professo.htm</a>

Actualización 10/09/2021 3